

## INFORME DE AUDITOR EXTERNO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

**SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGIA SEBIOCA, C.A., "EN LIQUIDACIÓN"**

1. En mi calidad de Auditor Externo de la Compañía, **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGIA SEBIOCA, C.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de auditor externo, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - 3.1. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
    - 3.1.2. Al 31 de diciembre del 2018, se ha concluido con la conciliación de los saldos registrados en libros como inventario con los reportes de tomas físicas.
    - 3.1.3. Los registros detallados de control de nóminas coinciden con los declarados en las planillas al IESS.
  - 3.2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía han sido adecuados y han permitido obtener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

**3.2.1.** El ambiente de control para el reconocimiento de costos de producción muestra una estructura de manera razonable, existen reportes por etapas de producción donde se puede medir los cargos por transformación en cada etapa productiva, los documentos internos permiten controlar de manera efectiva los registros que incrementan valor a los activos biológicos.

**3.2.2.** El sistema contable donde se reportan los registros, no se encuentra integralmente ligado lo que provoca que existan riesgos de re procesos de información y consecuentemente la ampliación de riesgos de registros incorrectos.

**3.3.** Se implementó una valuación y venta de activos intangibles, por lo tanto se regularizó la cancelación de pasivos (sueldos, obligaciones con entes de control y liquidación de haberes de ex empleados).

**3.4.** Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía mantiene cuentas por cobrar de clientes por un valor de US\$ 60.815,27, los mismos que de acuerdo a su antigüedad son irrecuperables; por lo expuesto, se recomienda la baja del valor indicado, considerando el deterioro de la cuenta incobrable a fin de presentar la posición financiera real de la empresa.

**3.5.** Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

**4.** En mi opinión, los estados financieros de **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGIA SEBIOCA, C.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

  
Ing. Adrián L. Augustin-Bourne González  
Auditor Externo

Guayaquil, Abril 15 del 2019